

FECHA: 11/02/2014
EXPEDIENTE Nº: 1703/2009
ID TÍTULO: 2500763

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Filología• Traducción y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACION:

CRITERIO 5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Los resultados de aprendizaje en la asignatura de Derecho no son adecuados, pues más bien se trata de una relación de contenidos. Se recomienda señalar adecuadamente esos resultados de aprendizaje en futuras revisiones de la memoria.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han modificado las competencias en función de las disposiciones normativas al respecto; las competencias básicas en función de las disposiciones ministeriales; las competencias generales en función de las disposiciones de la UV.

3.2 - Competencias transversales

Las competencias transversales se han modificado para compartirlas con el Grado de Periodismo de la UV.

3.3 - Competencias específicas

Las competencias específicas han experimentado una reducción y algunos cambios que tienen que ver con la evitación de solapamientos de las competencias de las categorías anteriormente señaladas.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado la información como consecuencia del cambio de norma que regula el acceso.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han ponderado los sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha cambiado para el curso 2º: "Modos de representación en el cine contemporáneo" pasa del primero al segundo semestre; "Teorías de la comunicación" pasa del segundo al primer semestre; "Teoría de la imagen y narrativa audiovisual" pasa del primero al segundo semestre; "Políticas de género y teoría del discurso" pasa del segundo al primer semestre. Se ha modificado el carácter de semestral a anual en las siguientes materias: "Trabajo de Fin de Grado", "Prácticas Externas" y "Materias Optativas."

6.1 – Profesorado

Se ponen al día los recursos humanos académicos, que experimentan ligeras variaciones entre la puesta en marcha del Grado de Comunicación Audiovisual en 2009 y la actualidad.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ponen al día los recursos materiales y servicios, ampliados entre la puesta en marcha del Grado de Periodismo en 2009 y la actualidad.

Madrid, a 11/02/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken